



RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL

A los veinticuatro días del mes de enero del año 2021, en convocatoria virtual , luego de las deliberaciones interinstitucionales correspondientes, el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) Cantonal de Guayaquil, en plenaria y presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga Gebert, en calidad de presidente encargado, considerando:

1. Informe de vigilancia epidemiológica de la mesa técnica de Salud MTT2 actualizado a la semana 3 (18 al 24 de enero de 2021), en donde se evidencia estabilidad relativa en los indicadores de contagio, e incremento en los indicadores de fallecimientos.
2. Informe de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud actualizado al 24 de enero de 2021, el cual muestra crecimiento de contagios a nivel nacional.

RESUELVE:

1. Extender la vigencia de las medidas tomadas en resolución del COE Cantonal del 3 y 4 de enero de 2021 hasta el 8 de febrero de 2021, luego de lo cual se hará una nueva evaluación epidemiológica.
2. Se exceptúa el punto 7, en donde se habilitan camineras y áreas de contemplación de parques públicos y malecones. Juegos mecánicos e infantiles permanecerán restringidos.
3. Se exceptúa el punto 9, habilitando el plan piloto de Playa Varadero previamente aprobado.

Se solicita a la ciudadanía, especialmente en este período se cumplan las medidas de bioseguridad, minimizar las reuniones sociales y movilizaciones innecesarias.


Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
Presidente CSCG

Presidente (e) del COE Cantonal



Firmado electrónicamente por:
ALLAN IVAN
HACAY CHANG
LEON

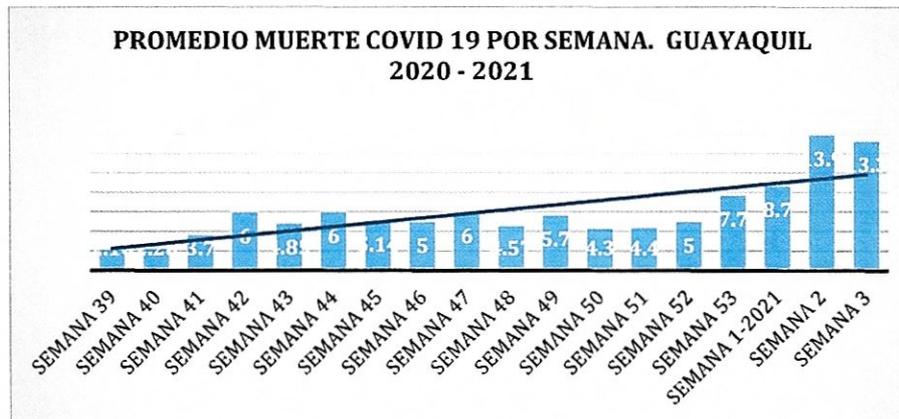
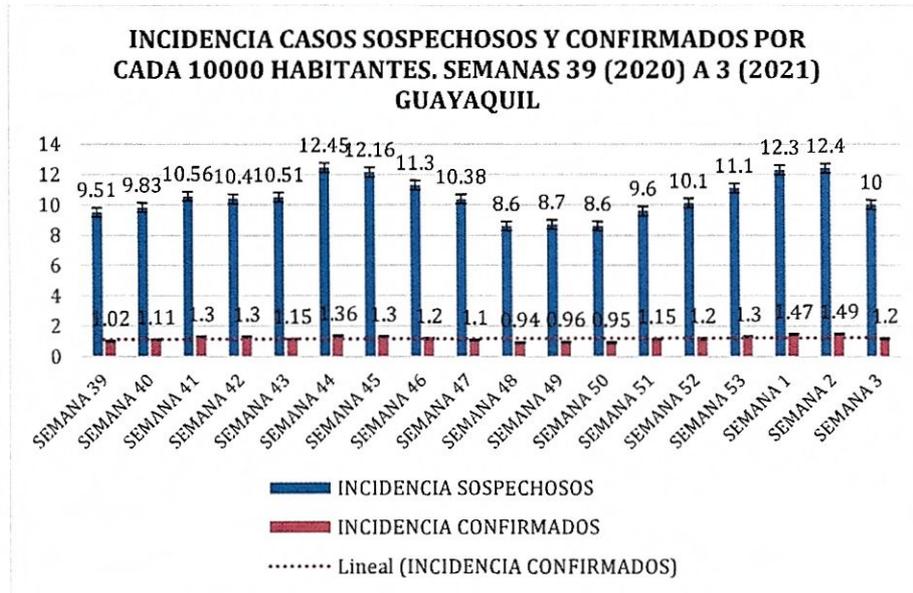
Ing. Allan Hacay Chang

Director Gestión de Riesgos MIMG

Secretario del COE Cantonal

ANEXO 1

Evolución de indicadores tomados del informe de vigilancia epidemiológica de la MTT2 actualizado a la semana 3:



La tasa de transmisión ajustada a la fecha actual es de 0.86